

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Un compromiso de las universidades, como organización para un desarrollo sostenible.

Por:

Jeison Badillo de la cruz¹

Luisa Carrascal Molina²

Universidad Autónoma del Caribe.

Especialización en Gerencia de la comunicación para el desarrollo social



1 Comunicador social y periodista, especialista en alta gerencia para la comunicación organizacional
Contacto: jotabadillo1@gmail.com

2 Comunicadora social especialista en alta gerencia para comunicación organizacional
Contacto: luisacarrascal208@gmail.com

RESUMEN

Este artículo expone una nueva mirada sobre la responsabilidad social desde las instituciones de educación superior, como una herramienta organizacional útil y efectiva para el fortalecimiento y desarrollo de los procesos de una universidad, vista como una organización, abordando estas prácticas como un valor fundamental, que genera espacios de desarrollo empresarial no sólo para la institución sino para el estudiante, lo que se convierte en un proceso de relación entre el alumnado y los procesos que desarrolla una empresa, viviendo desde la academia una experiencia totalmente organizacional.

PALABRAS CLAVE: Responsabilidad Social, Universidades, Organización, Educación.

INTRODUCCIÓN

Se habla mucho en los últimos tiempos de la “responsabilidad social” como una dimensión ética que toda organización o institución debería tener como visión y promover en su actividad diaria. Y es que el mundo empresarial ha acogido y desarrollado la idea, pero dentro del ámbito universitario recién empieza a darse, por eso quisiéramos aportar una contribución a este nuevo debate, definiendo el concepto de modo no reduccionista, y sin caer en la trampa de plagiar la definición empresarial de Responsabilidad Social, debido que la *Universidad no es, ni debe ser una empresa.*

Asimismo, se desea fijar el horizonte de radicalidad, si se puede decir, hacia el cual debería caminar todo esfuerzo académico e institucional, si pretendemos practicar la

Responsabilidad Social dentro de las instituciones de educación superior de modo responsable, y no como mera receta cosmética.

El concepto de responsabilidad social y su adaptación en diversos campos ha llevado a definiciones especializadas que incorporan las características propias de cada ámbito y que enriquecen su ejercicio. Con respecto a la responsabilidad social universitaria, un campo importante e indispensable que debe tener la mayoría de organizaciones académicas.

Este tema es enmarcado en las universidades como algo fundamental pero no precisamente como un servicio social en la sociedad, debido a la gran acogida pública que genera realizar este tipo de prácticas, en las organizaciones, dándole un posicionamiento a dicha universidad que desarrolle la actividad de responsabilidad social, y que de cierta manera se solidarice con el entorno que la rodea.

Y es que las instituciones de educación superior deben abrirse al entorno, estar pendiente de todos los actores con los que interactúa en su devenir diario. Es importante que los líderes y cabezas directivas diseñen espacios en los que los alumnos se relacionen con este tipo de prácticas y así encuentren nuevas formas de aprender, desarrollar habilidades y desplegar diferentes potenciales, no sólo para su desarrollo como profesional sino también para favorecer las relaciones interpersonales y en su futuro ayudar al mejoramiento de problemáticas sociales y llevar estas prácticas a donde pretenden desenvolverse profesionalmente.

1. De la Responsabilidad Social a la Responsabilidad Social Universitaria

Durante mucho tiempo, se ha hablado sobre la responsabilidad social en las organizaciones, la cual es una práctica casi que indispensable para estas, la cual puede ser entendida como una dimensión ética que toda organización o institución debería tener como visión y que debería ser promovida diariamente.

Siendo la idea principal de la responsabilidad social organizacional convertirse en un factor estratégico de desarrollo y de competitividad en función de la rentabilidad que se produzca en base a beneficios para la sociedad y para la comunidad donde están inmersas las organizaciones. (Camejo & Cejas, 2009).

Es por eso, que la práctica de esta actividad se ha visto confundida últimamente por quienes la desarrollan, debido a que algunas empresas y universidades tienen esto como una estrategia de mercado o imagen institucional solamente, que no favorece a su entorno sino al beneficio propio de los directivos de estas organizaciones.

Asimismo, las empresas juegan un rol proactivo para beneficiar a la sociedad, teniendo en cuenta como total prioridad enriquecer una actitud de responsabilidad, de esta forma invirtiendo en proyectos sociales y comunitarios que puedan brindar un beneficio al desarrollo sustentable, a través de los directivos. Desde este enfoque generalizado se presenta un nuevo desafío gerencial y estratégico que abarca la Responsabilidad Social interna y externa de las organizaciones, y que a su vez permite promover con sus resultados la nueva manera de pensar en una inversión social que vaya más ligada a una transformación dirigida a generar capacidades en los individuos que conforman la comunidad, que les permita acceder a mayores posibilidades en mejorar su calidad de vida, y que además estén acordes al cuidado del medio ambiente, y que sean perdurables en el tiempo. (Camejo & Cejas, 2009).

El concepto de Responsabilidad Social Corporativa sólo se hará una realidad en el mundo de la empresa en la medida en que sus valores y premisas sean apropiados por todas y cada uno de los miembros que hagan parte del equipo de Recursos Humanos.

Siendo la responsabilidad social universitaria el tema central de este artículo, el cual es asumido y entendido como un compromiso personal, empresarial y social, que promueve la práctica de valores éticos, con un reconocimiento de su implicancia social en las decisiones que asuma y que supone relaciones de mutuo beneficio entre todos los actores.

Hoy el sector universitario se encuentra inmerso en procesos de cambios de orden educativo, social, político, cultural, tecnológico, el cual busca orientar las acciones de docencia, investigación y extensión a un enfoque estratégico para consolidar la identidad institucional mediante la gestión de la responsabilidad socio-ambiental, planteada bajo un enfoque de responsabilidad social universitaria, como pilar en el desarrollo tanto social como científico de la humanidad, dando así lugar a las respuestas en las necesidades comunitarias, y con ello reafirmar los elementos declarados en su filosofía de gestión, es decir misión, visión, políticas y valores. (Aguirre, 2012).

Asimismo, Roosen (2012, Jul 23), manifiesta que la responsabilidad social universitaria ha superado el objetivo tradicional de la proyección social y de la extensión para asumir un concepto más vinculado a la naturaleza misma de la institución y a sus funciones: generar conocimiento, divulgarlo, ponerlo al servicio de la sociedad.

Por otro lado, el concepto de responsabilidad universitaria ha adquirido un doble significado. Por una parte, el logro de la eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, lo que se denomina gestión de la calidad universitaria. Por otra, el cumplimiento de las

funciones en el marco de los requerimientos y de la dinámica de la sociedad, lo que se define como pertinencia; es decir, de acuerdo con las condiciones y características de la evolución de la sociedad. (Bernal & Rivera, 2011).

Y es que las universidades deben desarrollar al máximo su capacidad de innovar y crear nuevas opciones y espacios que puedan generar competencia en el mundo laboral, donde cada una de las capacidades y habilidades de los estudiantes, como la imaginación y la creatividad, se vuelven fundamentales para el desarrollo y supervivencia de la institución como una organización.

Muchas de las instituciones de educación superior han roto los paradigmas y le apuestan desde la academia a un nuevo direccionamiento de los futuros profesionales en la generación de ideas innovadoras, conceptos y generación de oportunidades que en un futuro puedan hacer desde sus organizaciones un aporte a las posibles soluciones de las diferentes problemáticas que afecten a la sociedad que las rodea.

Así, al igual que sucede en las empresas, la responsabilidad social en las organizaciones educativas no puede limitarse al desarrollo desarticulado de acciones de impacto social y mucho menos reducirse a actividades filantrópicas. Por esta razón, más allá de la proyección y extensión social, las Universidades están llamadas a incorporar los principios de la sostenibilidad en todo su actuar, pero fundamentalmente en el desarrollo de su objetivo primario que es la formación. (Durán & Laverde 2014).

1. ¿Cómo llevar a cabo una correcta Responsabilidad Social en las Universidades?

A lo largo y ancho de este artículo se ha definido la Responsabilidad Social tanto en Organizaciones como en Instituciones de Educación Superior (IES). Por lo tanto,

debemos resaltar cuáles son ese tipo de actividades y/o prácticas pueden llevar a las IES al buen manejo de la responsabilidad social.

Según un comunicado de la Fundación Carolina de Colombia (2011), en el que definen las prácticas de la RSU, de la siguiente manera: “ofertar servicios educativos y transferencia de conocimientos siguiendo principios de ética, buen gobierno, respeto al medioambiente, el compromiso social y la promoción de valores ciudadanos, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones”.

Así mismo, es importante mencionar que este tipo de prácticas no deben estar relacionadas con el fortalecimiento de la imagen de quienes lideran estas organizaciones, pues la RSU está diseñada para conjugar perfectamente los procesos administrativos con los académicos, donde los futuros profesionales puedan tener, durante su estancia en la universidad, un acercamiento con el mundo laboral.

Según la ISO 26000, de la Guía Técnica Colombiana (2008), las organizaciones socialmente responsables generan desarrollo y sostenibilidad en las dimensiones económica, social y ambiental. Para ello, se deberían asumir las implicaciones que conlleva un enfoque gestión socialmente responsable: a) convicción, como manifestación de la voluntariedad de asumir decisiones y acciones frente a las necesidades, intereses, satisfacciones y expectativas de todas las partes interesadas (stakeholders); b) compromiso y responsabilidad con las consecuencias e impactos de sus acciones y decisiones; c) planificación de la gestión: la definición de políticas, estrategias, objetivos, metas y programas, alineados bajo criterios socialmente responsables. d) desarrollo de capacidades y habilidades para anticipar, responder y manejar temas y problemas relacionados con las expectativas y demandas sociales de las partes interesadas (stakeholders); e) coherencia entre el esquema de valores, las

decisiones y las acciones; f) aplicación de un enfoque por procesos, un resultado deseado se alcanza más eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso; g) mejora continua que implica que las organizaciones deben guiar con sentido ético el constante mejoramiento de sus procesos en las dimensiones económica, social y ambiental.

Seguimiento a universidades en la ciudad de Barranquilla.

3. ¿Cuál es el significado de la responsabilidad social para las universidades?

Con la era de la globalización, la apertura a los nuevos mercados y el rediseño de las organizaciones, muchos temas como la responsabilidad social empresarial están abriendo camino en las empresas. En las dos últimas décadas la sensibilidad de las organizaciones frente a este tema ha crecido notoriamente, muchas empresas han implementado programas de responsabilidad empresarial que generan eco en la sociedad y que son muestra de que este es un tema que no se puede dejar a un lado.

Sin embargo, durante la investigación previa para construir la tesis sobre la responsabilidad social en las universidades, vimos la necesidad de realizar un seguimiento con algunas instituciones seleccionadas para saber cuál es el valor que le dan los directivos a la responsabilidad social y de qué manera la están aplicando en dichas organizaciones.

La responsabilidad social a pesar de ser necesaria para cada institución no siempre se aplica y se lleva a cabo en estas, ya que es considerada según las búsquedas realizadas y seguimientos, una norma poco indispensable y de mínima importancia para las instituciones educativas, si bien esta práctica a pesar de ser requisito mas no obligación, se está aplicando de forma diferente, el término y el significado de esta ha sido un poco tergiversado para conveniencia de ciertas organizaciones , como es el caso de estudio en

las 4 universidades que quisimos explorar en la ciudad de Barranquilla, las cuales arrojaron resultados de esta práctica poco convincentes.

Al momento de resaltar que los resultados fueron poco convincentes, nos referimos a la mala interpretación que se le está dando a este concepto y la mala aplicación que se está empleando por parte de los directivos, las universidades que sometimos a estudio, aplican la responsabilidad social como practica que genera más “popularidad” para beneficio de ellos que como verdadero acto social en beneficios de los demás.

Es por esto que el tema es de suma importancia tratarlo y desarrollarlo, sobre todo en las universidades que han dejado esta norma como algo de poca importancia para los demás y de mayor beneficio para ellos.

4. PRESENCIA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES

Desde hace años, la Responsabilidad Social Universitaria es un elemento más del plan de formación académica en las universidades, y lo cual ha permitido desarrollar interesantes proyectos de participación social y voluntariado por parte del alumnado. Y en casos como el de la Universidad Autónoma del Caribe **UAC**, la hacen un elemento esencial para impulsar el aprendizaje dentro de la institución académica.

La Responsabilidad Social Universitaria, así como la propuesta que la Universidad Autónoma del Caribe, lleva a cabo, desde hace tiempo, la promoción de la participación social y el voluntariado entre la comunidad universitaria, configuran, pues, los ejes fundamentales del estudio. Además, y como vector del trabajo, se ponen en valor las opiniones del alumnado participante en estos proyectos, tratando de favorecer la introducción de la metodología del aprendizaje-servicio.

5. RECOMENDACIONES

Dentro de las recomendaciones que, el Foro de Expertos en Responsabilidad Social Empresarial, precedente del actual Consejo Estatal de Responsabilidad Social de la Empresa (CERSE) adscrito al Ministerio de trabajo español, incluía para el buen desarrollo de estas prácticas desde fomentar el desarrollo de la investigación, como la formación académica de los trabajadores y directivos de las diferentes instituciones de educación superior.

“fomentar la investigación sobre la Responsabilidad Social y el desarrollo sostenible; incluir el estudio de los principios de responsabilidad social y el desarrollo sostenible en la educación; promover en las enseñanzas universitarias, especialmente en las materias relacionadas con el estudio de las organizaciones, la economía, la comunicación y la administración y gestión de empresas, la incorporación de la formación en materia de Responsabilidad Social y fomentar la educación y formación en materia de Responsabilidad Social de los cuadros directivos de las empresas, los representantes de los trabajadores y los responsables de las distintas organizaciones sociales y de las Administraciones Públicas”. (Citado en Fundación Carolina de Colombia 2011: 1).

6. CONCLUSIONES

Las universidades como organizaciones socialmente responsables, y que pretendan alcanzar altos estándares de calidad en la academia, y que no vean la responsabilidad social como un medio para enriquecer la imagen de la institución y de quienes la gobiernan, deben conjugar perfectamente los procesos administrativos

con los académicos, donde los futuros profesionales puedan tener, durante su estancia en la universidad, un acercamiento con el mundo laboral, para que así cuando se estén desempeñando en otras organizaciones puedan enfrentar los desafíos que genera este nuevo mundo global.

Por tal razón, las universidades deben abrir espacios donde introduzcan la metodología de aprendizaje – servicio e incluirlo en su plan de acción y programas de trabajo para que de esta manera puedan impactar positivamente en sus estudiantes y la comunidad que los rodea.

Los directivos que desean generar un cambio en sus instituciones, deben cambiar los paradigmas que existen entre los diferentes públicos, ya sea externo o interno, involucrándolos en la participación de todas aquellas actividades que promuevan el mejoramiento de un mundo mejor.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Darcy, L. M., Salas-Solano, E., & López- Juvinao, D. D. (2015). Responsabilidad social en universidades públicas autónomas: Esencia académica con visión transformadora. *Clio America*, 9(18), 135-142.
doi:<http://dx.doi.org.ezp-02.lirn.net/10.21676/23897848.1531>
- Aguirre, R. y Otros (2012). Responsabilidad social. ¿Compromiso u obligación en las universidades?. *TELOS. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*. Universidad Rafael Bellosó Chacín. Vol. 14 (1): 11 - 20. Maracaibo, Venezuela.

- Camejo, A. J., & Cejas, M. (2009). RESPONSABILIDAD SOCIAL: FACTOR CLAVE DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS ORGANIZACIONES DEL SIGLO XXI. *Nómadas*, 21(1), 127-142. Retrieved from <https://search-proquest-com.ezp-02.lirn.net/docview/218730095?accountid=28878>
- Roosen, G. (2012, Jul 23). Responsabilidad social universitaria. *El Nacional* Retrieved from <https://search-proquest-com.ezp-01.lirn.net/docview/1027386166?accountid=28878>
- Bernal, H. & Rivera, B. (2011). Responsabilidad social universitaria: Aportes para el análisis de un concepto. *El pensamiento universitario* N° 21. Asociación colombiana de universidades. Editorial Kimpres Ltda. Bogotá D.C. Colombia.
- Durán, F. M., & Laverde, J. V. (2014). La responsabilidad social universitaria: Más allá de la proyección y extensión social, una mirada a la experiencia de la universidad EAN de Colombia. *Institut De Socio-Économie Des Entreprises Et Des Organisations (Écully, Rhône).Recherches En Sciences De Gestion*, (98), 83-106. Retrieved from <https://search-proquest-com.ezp-02.lirn.net/docview/1618131138?accountid=28878>
- Ramos. C (2010). *Hacia una cultura de responsabilidad social universitaria*. Maracibo: Venezuela: Centro de investigación de ciencias administrativas y gerenciales.

- Ojeda. J (2013) Responsabilidad social, construcción de un concepto desde la percepción del docente universitario. TEACS, Año 5 No 13.
- Universitarios deben además asumir hábitos y valores, señala filósofo. (2015, Dec 25). *Notimex* Retrieved from <https://search-proquest-com.ezp-01.lirn.net/docview/1751707695?accountid=28878>
- Fundación Carolina de Colombia. Comunicado (2011, Jun 29). <https://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-275362.html>